



Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Socorro

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Socorro, treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2016-00068-00

De acuerdo con la petición efectuada por la apoderada de la actora, se dispone el aplazamiento de la audiencia señalada en este asunto.

Para tal efecto, se fija el próximo treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE

El Juez,

EZEQUIEL ARIZA ALCÁNTARA